



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

**EXTRACTO DEL ACTA Nº 1 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE ENERO DE 2023, ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

• *Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022.*

• *a) Conceder la instalación en vía pública de 3 mesas y 9 sillas al local sito en el nº 37 de la C/ Álvarez de Abreu, de este término municipal (Gastrobar El Baifo).*

*b) Modificar autorización de ocupación de vía pública relativa a la “Cafetería Bistro Marina”, sita en C/ Alvarez de Abreu nº 40, de este término municipal (6 mesas, 24 sillas y 3 parasoles 3,00 x 2,00 M).*

*c) Desestimar la pretensión consistente en que este Ayuntamiento asuma el coste de desmantelamiento de parasoles e instalación de los ahora autorizados, dado que en autorización en precario otorgada el 21 de junio de 2016 mediante acuerdo de Junta de Gobierno, se indicaba expresamente que “La revocación por cualquier motivo, de la licencia no dará derecho a indemnización alguna” ello en consonancia con lo dispuesto en el artículo 92.4 de la LPAP, significando que me ha motivado debidamente la revocación parcial de tal autorización.*

• *Cooperación Interadministrativa: Dirección General de Centros, Infraestructuras y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para obra denominada “OBRAS DE IMPLANTACIÓN DEL PRMIER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL C.E.I.P. GABRIEL DUQUE ACOSTA”, de este Término Municipal.*